



Resolución Ministerial

N° 032-2016-MC

Lima, 01 FEB. 2016

VISTO, el Informe N°00049-2016-OGPP-SG/MC de fecha 29 de enero de 2016, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 021-21015-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 003-2015-EF/50.01, "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017", y sus Anexos;

Que, la directiva en mención establece disposiciones para la identificación, diseño, revisión, modificación y registro de los Programas Presupuestales (PP) los cuales conforman la unidad básica de programación del presupuesto del sector público;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 8° de la mencionada Directiva, el Titular de la Entidad designa, mediante Resolución, al Responsable Técnico del Programa Presupuestal, quien lidera el Equipo Técnico de diseño del Programa Presupuestal, debiendo permanecer en funciones durante las distintas fases del proceso presupuestario;

Que, la Comisión de Programas Presupuestales conformada mediante Resolución Ministerial N° 412-2015-MC de fecha 16 de noviembre de 2015, propone la conformación y designación de un Equipo Técnico encargado del diseño de los Programas Presupuestales para el año fiscal 2017; Programa Presupuestal 0132: "Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural" y Programa Presupuestal 0140: "Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 413-2015-MC de fecha 16 de noviembre de 2015, se designa, entre otros al responsable técnico de Programas Presupuestales; PP 0140 "Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales" y al responsable técnico del Programa Presupuestal, PP 0132 "Puesta en Valor y Uso Social del Patrimonio Cultural".

Que, mediante documentos de Visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto solicita la actualización de la designación del responsable técnico del Programa Presupuestal, PP 0140 "Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales", así como la designación de los equipos técnicos de cada uno de los Programas Presupuestales citados en los considerandos precedentes.



Con el visado de la Secretaría General, de la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; la Ley N°30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor Daniel Alfaro Paredes, Director General de Industrias Culturales y Artes, como Responsable Técnico del Programa Presupuestal; PP 0140 "Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales", quien deberá cumplir con las funciones y competencias establecidas en el literal d) del artículo 8° de la Directiva N°003-2015-EF/50.01, "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017".

Artículo 2°.- Designar al Equipo Técnico encargado del diseño de la propuesta de Programa Presupuestal "Desarrollo y Promoción de las Artes e Industrias Culturales", el mismo que cumplirá con las disposiciones establecidas Directiva N° 003-2015-EF/50.01, "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017", conforme al siguiente detalle:

| | |
|---|--|
| Señora Gabriela Falconí Piedra | Dirección General de Industrias Culturales y Artes |
| Señora Lilybeth Echeandía Montenegro | Dirección General de Industrias Culturales y Artes |
| Señora Luz Fabiola Figueroa Cárdenas | Dirección General de Industrias Culturales y Artes |
| Señora Diana Liliana Valdivieso Campos | Dirección de Artes |
| Señor Pierre Emile Vandoorne Romero | Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios |
| Señorita Nadia Gallardo Jiménez | Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios |
| Señor Ezio Neyra Magagna | Dirección del Libro y la Lectura |
| Señor Joel Anicama Díaz | Dirección del Libro y la Lectura |
| Señor Mauricio Manuel Salas Torreblanca | Dirección de Elencos Nacionales |





Resolución Ministerial

N° 032-2016-MC

| | |
|-----------------------------------|---------------------------------|
| Señora Mary Marlene Romero Rojas | Dirección de Elencos Nacionales |
| Señora Melissa Merodio Nieto | Dirección de Presupuesto |
| Señor Pedro Marcos Julca Martínez | Dirección de Planeamiento |
| Señor Rudy Eduardo Llactas Abanto | Oficina de Estadística |
| Señor Pedro Caycho Ampuero | Oficina de Inversiones |

Artículo 3°.- Designar al Equipo Técnico encargado del diseño de la propuesta de Programa Presupuestal "Puesta en Valor y en Uso Social del Patrimonio Cultural", el mismo que cumplirá con las disposiciones establecidas Directiva N° 003-2015-EF/50.01, "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco de la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017", y estará integrado por los siguientes profesionales:

| | |
|--|---|
| Señor Ronald Emiliano Loli Pereyra | Dirección General de Museos |
| Señor Gerardo Alfonso Malca Vargas | Dirección General de Museos |
| Señor Leónidas Izarra Foronda | Dirección de Certificaciones |
| Señora Rosío Diaz Ruiz | Dirección de Catastro |
| Señor Enrique Buenaventura Bellido Cerna | Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas |
| Señor Luis Enrique Espinoza Gálvez | Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble |
| Señora Maria Belén Gomez De la Torre Barrera | Dirección de Sitios de Patrimonio Mundial |
| Señora Maria Eugenia Córdova Vera | Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble |
| Señora Lenka Figueroa Añorga | Dirección de Paisaje Cultural |
| Señora Jerka Milagros Guerrero Varas | Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural |
| Señor Marco Giovanni Sirani Ochoa | Dirección de Participación Ciudadana |
| Señor Miguel Angel Hernández Macedo | Dirección de Patrimonio Inmaterial |
| Señor Fidel Alberto Alburquerque Huapaya | Dirección General de Patrimonio Cultural |
| Señor Rudy Eduardo Llactas Abanto | Oficina de Estadística |
| Señor Victor Quintanilla Navarro | Oficina de Presupuesto |
| Señora María Ana Mendoza Araujo | Oficina de Planeamiento |



Señora Angela Cárdenas Rodríguez

Oficina de Inversiones



Artículo 4°.- Notifíquese la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Programas Presupuestales, conformada mediante Resolución Ministerial N° 412-2015-MC.

Artículo 5°.- Notifíquese la presente Resolución a las personas designadas en los artículos 1°, 2° y 3°.

Regístrese y comuníquese.



D. Herrera J.

DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura



M. Távora

